

## **PLAN DE TRABAJO – POSTULACIÓN DEL DR. HUGO ARCOS MARTÍNEZ A LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

Sobre la base de lo establecido en el Estatuto de la Escuela Politécnica Nacional, *Artículo 41.- Son deberes y atribuciones del Jefe del Departamento*, a continuación, se presenta el plan de trabajo (principales ejes de acción) de la postulación del Dr. Hugo Arcos Martínez a la Jefatura del Departamento de Energía Eléctrica.

### **Representación del departamento.**

Una de las funciones fundamentales del Jefe de Departamento de Energía Eléctrica (DEE) es representar a sus integrantes con el compromiso de velar, en particular, por el cumplimiento de los planes y objetivos estratégicos del DEE y, en general, por los objetivos de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica (FIEE) y de la Escuela Politécnica Nacional (EPN); respetando el marco establecido por las leyes y reglamentos vigentes.

El Departamento de Energía Eléctrica de la EPN debe relacionarse de forma natural con el Sector Eléctrico Ecuatoriano y por tanto es fundamental gestionar la interacción técnico académica permanente con las instituciones y empresas públicas y privadas de este sector, uno de los más importantes en el desarrollo económico y social del país. En este contexto, la motivación, planificación y gestión para la aprobación de proyectos de investigación y de vinculación que impliquen la interactuación con las instituciones y empresas del Sector Eléctrico ecuatoriano, son tarea fundamental y estratégica del Jefe del DEE.

La concreción y realización de proyectos de investigación y vinculación, es un aspecto fundamental en la planificación de la responsabilidad académica de los docentes del DEE ya que permitirá cumplir de forma adecuada con la directriz que establece que el tiempo de ocupación de los docentes debe considerar la realización de actividades de docencia, investigación, vinculación y gestión académica. De esta forma también será posible incrementar el aporte de los profesores del DEE al desarrollo del sector eléctrico ecuatoriano y del país; y, contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación de los estudiantes de la Carrera en Electricidad y de los programas de Maestría.

### **Elaboración de planes y proyectos de desarrollo del DEE.**

La planificación de las actividades del Departamento de Energía Eléctrica, eje de acción del plan propuesto, priorizará la capacitación de los miembros del DEE, la que requerirá la gestión del Jefe de Departamento para la consecución de cursos de actualización determinados a partir del relevamiento de necesidades propias de las áreas en las que se organiza el DEE. La evaluación anual o semestral de los objetivos alcanzados en materia de capacitación y perfeccionamiento académico-profesional, servirá de base en la planificación de futuros periodos.

Sin lugar a dudas, el Departamento de Energía Eléctrica tiene deficiencias en relación a la modernización de sus laboratorios, siendo necesario emprender una labor, en conjunto con los profesores del departamento, que permita plasmar la realización de compras de equipos y dispositivos cuyo relevamiento de necesidades y solicitudes se han realizado desde hace tiempo atrás. Es esencial la gestión decidida de la jefatura para la realización de los proyectos relacionados con la adquisición de equipamiento de nuestros laboratorios.

### **Interacción con el medio externo, miembros del departamento y estudiantes.**

Sobre la base de la evaluación docente, seguimiento al sílabo, resultados de encuestas y demás información proporcionada por estudiantes y miembros del departamento, se implementarán acciones de mejora cuya aplicación requerirá la correspondiente socialización previa.

La gestión tendiente a la suscripción de convenios con empresas o instituciones públicas y/o privadas para la consecución de plazas de prácticas pre-profesionales y para el desarrollo de proyectos de investigación y vinculación que incluyan la realización de trabajos de titulación o trabajos de integración curricular, será una actividad prioritaria del Jefe del DEE. Esto facilitará el cumplimiento de los requisitos de graduación de los estudiantes en cuanto a prácticas pre-profesionales y de vinculación con la sociedad, así como de unidad de integración curricular o unidad de titulación. En paralelo, los proyectos

de investigación y de vinculación con la sociedad que se realicen, aportarán a la consolidación de las líneas de investigación del DEE.

El cumplimiento del plan de trabajo propuesto, posibilitará la presentación a las autoridades de la EPN de informes y planes de mejora del Departamento de Energía Eléctrica, consolidado un proceso de mejora continua en la realización de actividades de sus miembros y de la jefatura.

Dr. Hugo Arcos Martínez  
C.C. 1712025764